

NUM. 54.

GAZETA

DE MADRID

DEL MARTES 10 DE NOVIEMBRE DE 1778.

Copenhague 6 de Octubre.

SE ha publicado un edicto con fecha de 16 del pasado dirigido á impedir los juramentos falsos, y las discordias entre consortes, pues previene que en adelante en ningun pleito particular ó causa civil, en que se halle implicado uno de ellos y se trate de multas cobrables del caudal comun de ambos, no se pueda citar al marido ó á la muger, ni obligar á los esposos á ser testigos uno contra otro.

Varsovia 7 de Octubre.

EL dia 5 se hizo la abertura de la Dieta con las ceremonias acostumbradas, y despues de algunos altercados salió electo unanimemente por Mariscal de ella Mr. Tyszkiewicz Notario mayor de Lithuania y Nuncio de Vilna casado con una sobrina del Rey; cuya eleccion ha recaido sobre propuesta hecha por el Conde de Stackelberg Embaxador de Rusia, por quien fue rechazado otro que deseaba S. M. Asimismo se nombraron desde luego 6 Nuncios para extender y coordinar las constituciones de la Dieta actual, y sucesivamente 12 Diputados que pasasen á dár cuenta al Soberano y al Senado de la referida eleccion, como efectivamente lo executaron, llevando la voz el Príncipe Casimiro Sapieha Gran Maestro de la artillería de Lithuania. Muchas circunstancias hacen presumir que la Dieta principiada no dure mucho, pero será libre no obstante los esfuerzos que ha hecho la Corte para que fuese confederada, sobre lo qual manifestó el citado Embaxador su desaprobacion.

Habiendose resuelto completar las tropas del Reyno y surtir las
de

de quanto necesiten (á cuyo efecto son indispensables sumas muy crecidas) ha juzgado preciso el Consejo permanente reclamar de la Corte de Viena ciertas cantidades á que cree tener derecho este Reyno desde su desmembracion, y ascienden, segun algunos, á mas de 3 millones. En consecuencia de ello se ha entregado yá una nota al Baron de Rewitzki Ministro de S. M. R. Imp. y Ap. residente aquí.

De resultas de haber obtenido su retiro muchos Oficiales del ejército de Polonia y Lithuania, y pasados inmediatamente á otro servicio, ha dispuesto el Consejo de guerra que en adelante no se concedan retiros sin causas legitimas y muy urgentes. Tambien se dán otras muchas providencias para que el ejército esté pronto á marchar si lo exígieren las circunstancias.

De las fronteras de Silesia 4 de Octubre.
EL ejército de S. M. Prusiana subsiste aún entre Liebau y Schatzlar. Una infeliz choza cercana á este último Lugar sirve de aloxamiento á nuestro Monarca endurecido en los trabajos de la guerra. Los soldados tienen orden de construir barracas, á cuyo efecto se conduce al campo mucha madera. Esta y otras varias disposiciones indican que el ejército no saldrá tan pronto de aquellos parages. Los forrages vienen de Silesia, y la panadería está en Landshut.

Viena 10 de Octubre.

Extracto de los Suplementos extraordinarios de las Gazetas de esta Ciudad de hoy y del 7.

NO se advierte movimiento alguno en el ejército del Rey de Prusia; pero segun los ultimos avisos solo permanecerá á espaldas de Schazlar hasta concluir los atrincheramientos inmediatos á Landshut, siendo probable que el rigor de la estacion y la falta de víveres le obliguen á retirarse. El parque de artillería se ha conducido yá desde el referido campo á las cercanías de Schiweidnitz. 4 Regimientos de Infanteria y 2 batallones de Dragones se han encaminado á Landshut, y los Husares de Zitten hácia Schinideberg.

Habiendo salido de su campo un destacamento Prusiano compuesto de un batallon de Granaderos y 150 Husares con 2 cañones pasó por Kuttel á Gieshübel, y atacó á nuestros puestos avanzados; pero adelantandose su Caballería hasta Pollom la acometió una partida nuestra, y la obligó á retirarse dexando 2 hombres y 2 caballos muertos, y 2 Oficiales, 7 soldados y 5 caballos heridos.

El Mayor Oreskowich atacó igualmente y dispersó el 29 del pasado entre Neustad y Nickelsberg un Regimiento de Husares Prusianos, desaloxó á un destacamento de artillería de los atrincheramientos que ocupaba, matandole 38 hombres, é hiriendo 83, y se apoderó con corta pérdida suya de muchos caballos y ganado.

El

El 4 del corriente acometió un Sargento de los Husares de Carlstadt llamado Persich á otro destacamento Prusiano de Dragones, el qual despues de una porfiada defensa tuvo que rendirse. S. M. I. ha recompensado al Sargento haciendole Oficial, concediendole una gratificacion de 200 florines, y dandole permiso para levantar una Compañía de 100 hombres.

El 6 levantó su campo de la montaña de Ratschemberg el cuerpo del Teniente General Wunsch, y se puso en marcha hácia Ruckers y Lewin con noticia de que el enemigo acababa de ser reforzado en Silesia. El Teniente General Marqués de Bota, que se hallaba en Heidempilsch, mudó de posicion con su cuerpo respectivo, y ocupa al presente un puesto cerca de Lodemitz.

El ejército del Emperador se ha dividido en 3 cuerpos. El principal emprendió su marcha por Gitschin: otro se encaminó á Konigsgratz, y el restante ha ido á ocupar sus antiguos atrinchamientos á la derecha del Condado de Glatz.

Avisan del Ducado de Teschen la llegada allí de 800 Croatos y otras tropas de las fronteras. Además de este refuerzo ha pasado ultimamente por Sternberg un cuerpo Polaco á incorporarse con el ejército del Emperador.

Si algo pudiera acreditar ciertas voces vagas de ajuste y pacificacion con la Corte de Berlín, sería el vér que Mr. Pezold Residente que fue de Saxonia en esta ciudad, paga y aun conserva alhaxada la casa que habitaba. Algunos añaden, que volverá aquí muy pronto. Esperamos de un día á otro 2 Regimientos de Toscana, que permanecerán aquí interin se detenga el Gran Duque.

Los Condados, Palatinados y demás distritos del Reyno de Hungría acaban de acreditar su zelo por el Real servicio levantando un cuerpo de 11729 hombres armados y vestidos para refuerzo de los ejércitos Imperiales.

Ratisbona 12 de Octubre.

Prosigue la fermentacion en la Dieta. Los Ministros de algunas Cortes proponen que atendidas las circunstancias actuales y los riesgos á que está expuesto el cuerpo Germánico, levante tropas cada Príncipe para poder formar un ejército propio del Imperio.

Continuacion de la Memoria Prusiana.

No hay, pues, que maravillarse de que S. M. Prusiana, quien por su parte no dexandose seducir de ilusiones se ha abstenido de comparecer como juez ni como acusador, y de usar de tono de autoridad, tampoco consienta lo usen con otros ni consigo mismo otras Potencias ó Estados no autorizados para ello; y que hallando-

dose , como lo está , plenamente persuadido de lo infundado de las pretensiones Austriacas , no crea que el Emperador pueda ser juez en propia causa. Repito , que no es de maravillar que S. M. Prusiana pida con la debida moderacion y espere de S. M. Imp. que á exemplo de la mencionada loable conducta que tuvo una cabeza del Imperio mucho menos ligada que la actual á las capitulaciones Imperiales , observe y sostenga religiosamente el derecho , leyes y constituciones Germánicas y la quietud pública , sin perturbar á nadie en la posesion de lo suyo ; é igualmente defienda y proteja á los oprimidos , reponiendo todo lo perteneciente á la herencia de Baviera en el antiguo , íntegro y propio estado que tenía al tiempo del fallecimiento del Elector Maxîmiliano Joseph ; y que efectuado esto consienta y prefiera con arreglo á las constituciones del Imperio el medio de una composicion amistosa , ó el propuesto por S. M. Imp. misma , de que se exâmine y decida el punto en una Dieta del Imperio , ó se remita (segun corresponde entre Príncipes) al *Judicium parium* (juicio de iguales) , que tal vez sería el verdadero y único tribunal. Estas rectas y magnánimas disposiciones de S. M. Prusiana , que seguramente no provienen de idéas ambiciosas de engrandecimiento , ni de prepotencia , ni son fáciles de obscurecer , quando únicamente se dirigen á la felicidad del Imperio , infunden en S. M. una firme esperanza de que las demás Potencias y sus Co-Estados de qualquiera Religion que sean , coadyuvarán sincera y eficazmente con palabras y hechos á tan justo y loable objeto ; tanto mas que aquí no se trata solo de su propio bien ó daño , sino de la conservacion , honor y dignidad del Cuerpo Germánico en comun , y en particular de una Provincia respetable y muy privilegiada por sí , y por sus subditos ; los quales ascienden á muchos millares de almas. Con estos antecedentes se promete S. M. Prusiana , convidando de nuevo á ello publicamente á sus Co-Estados y á todas las Potencias , que quedará determinado se observe perpetua é inviolablemente el sistéma del Imperio prescrito por la Bula de Oro tan oportunamente citada aquí , en especial por lo prevenido en sus capitulos X y XXV , juntamente con la capitulacion jurada de elecciones art. I^o §. 9 , art. III §. 3^o , art. IV §§. 2 y 13. y finalmente art. XI , §. 21 , como asimismo por el art. XXI desde el §. 5^o hasta el 8.º No cree S. M. Prusiana se le pueda tachar de agresor , si se atiende á que le favorece la Bula bien conocida y confirmada por el Emperador no menos que el art. 5^o de la paz de Baaden con las palabras *Suorum Electoratum*. Las letras ó cédu- las de libertad ratificadas por casi todos los Emperadores , y por el citado pasage del referido tratado establecen claramente con aquellas voces *Et suorum Electoratum* (como si dixese Colonia y Baviera) la inseparabilidad de los payses de Baviera ; sobre cuyas autoridades ha formado dicho Monarca sus pretensiones. Mas bien podría recelarse que recayese aquel cargo sobre el autor de las presentes controversias que ha turbado á S. A. Palatina en

la pacífica y jurada posesion que tomó de buena fé en virtud del pacto de familia, y le ha depuesto por vias de hecho, quebrantando desde el principio (á pesar de las amistosas representaciones hechas por espacio de 5 meses) la paz pública, tomando las armas y procediendo con ellas á los primeros actos de hostilidad en Saxonia y Lusacia, como aparece por la memoria Austriaca de 1^o de Abril, y por la ultima declaracion del Ministro de la Corte Imp. en la qual entró desde luego amenazando y provocando á S.M. Prusiana, y á qualquier otro Estado del Imperio que pensase como el Rey. Sino obstante lo dicho se le hiciese á este Soberano una injusticia tan manifiesta é inesperada, tal vez por haberse roto la ultima negociacion, se debe observar que le ha sido imposible prestarse á ella, pues la Casa de Austria persistía en la desmembracion de Baviera, sin ceder de esta pretension á menos que se la concediese la entrada efectiva de un millon, ú otras condiciones mucho mas duras que se propusieron en la conferencia de Berlín, y solo consentía en la restitucion de Baviera (justa en fuerza de las constituciones del Imperio) baxo la estraña condicion de que el Rey de Prusia renunciase sus derechos á la herencia de los payses de Anspach y Bareuth; caso aún remoto, nada disputable, ni parecido al de que ahora se tratá. Tampoco ha sido admisible la proposicion de que se exáminen y juzguen en los Tribunales del Imperio las pretensiones desconocidas hasta ahora de otros Príncipes á dichos payses, por ser esta una materia sumamente delicada, digna de reflexion y que dá mucha espera. Si á pesar de estos antecedentes sufriere en el mundo alguna nota la Corte de Berlín, deberá confesarse á lo menos que en nada merece mas compasion en las actuales circunstancias, como en que se haya puesto de intento á su Monarca en la dura necesidad de recurrir á las armas; que este paso pueda mirarse como la *ultima ratio Regum*, que deba S. M. llevar adelante con la mayor eficacia su empresa, esperando firmemente en la proteccion del Sér Supremo que es quien ha reservado en sí solo el derecho de distribuir las Coronas, los Reynos y los Estados; y finalmente que salga con buen ánimo y segura confianza en la bondad de su causa á la defensa de la justicia, de la razon y del interés comun contra quien aspira á perturbarlo.

(*Se continuará.*)

Dresde 18 de Octubre.

Mediante las acertadas disposiciones del Ministro de Hacienda de Prusia, se halla el ejército de su nacion abastecido de quanto puede necesitar, asistiendose diariamente á los soldados con racion de pan y carne y pagandoles puntualmente su pré dos veces á la semana. Algunas cartas de la Silesia alta contienen las siguientes noticias. Habiendo llegado á Troppau el Príncipe hereditario de Brunswick y tomado el mando del ejército que se juntaba allí, obligó á los Austriacos á abandonar la ciudad y cas-

tillo de Gratz situado en las fronteras de Moravia, del qual se habían hecho dueños. Poco tiempo despues fué el General Werner destacado hácia el Principado de Teschen. El 4 del corriente habiendo salido S. A. S. de Gratz se adelantó con su vanguardia al mismo tiempo que el General Bota se retiraba á marchas forzadas hácia Olmutz, de cuyas resultas el Príncipe heredero se apoderó tambien de Hoff, donde tomó 400 prisioneros y un almacén quantioso. El Príncipe Enrique ha transferido su quartel general de Ottendorf á Zedlitz casa de campo de este Elector á 2 leguas de esta Capital. El del Mariscal Laudon está en Nixdorf. En el mismo dia 9 se supo que los Austriacos intentaban una irrupcion hácia Neustadt, y se destacó crecido numero de Husares para contenerlos. Parte de ellos se encontró con 400 Imperiales, los puso en fuga y persiguió hasta mas allá de las fronteras, tomandoles 70 prisioneros, casi todos heridos, que fueron llevados á Stolpe. El puesto de Gratz es de la mayor importancia, pues cubriendo el rio Morawa le proporciona á aquel cuerpo tomar quarteles de hibierno en pays enemigo. S. M. Prusiana ha hecho tremolar su bandera en todos los distritos de la Silesia-Superior-Austriaca que ocupaban sus tropas.

Un destacamento del cuerpo de Platten atacó el 27 del mes último á 300 Croatos apostados cerca de Altemberg, les desalojó, é hizo á 50 prisioneros.

Habiendo entrado ultimamente en Elster un destacamento Austriaco del cuerpo del General Geissau saqueó el lugar, haciendo fuego sobre vários vecinos, aunque no le oponian la mas leve resistencia.

Las tropas Imperiales exígen exôrbitantes contribuciones en los distritos donde hay minas: el pueblo de Grünhan tuvo que pagar 20⁰ escudos; igual cantidad el de Elterlein, y 40⁰ Schlettau. Asimismo entraron 80 Husares Austriacos en Neustadt, y no solo cobraron 1⁰ escudos de contribucion del vecindario, sino que se apoderaron del dinero, muebles y comestibles que hallaban en várias casas.

Amsterdam 22 de Octubre.

AVisan de Tunez que el 30 de Agosto fondeó en el puerto de la Goleta la esquadra Francesa mandada por el Caballero Fabry compuesta de 4 navíos de línea. Mr. Voize encargado de los negocios de la Corte de París en aquella Regencia pasó inmediatamente á bordo con los principales Comerciantes de su nacion para cumplimentar á dicho Caballero. Los fuertes saludaron á la esquadra

dra con 21 tiros y correspondió con igual número la Comandanta. Otro navío denominado la Victoria se apoderó de uno Inglés llamado el Levante, Capitan Reyn, de 14 cañones, algunos pedreros y 69 hombres de tripulación.

París 26 de Octubre.

A Caba de salir á luz un decreto del Consejo de Estado declarando lo que deben anticipar los dueños de armadores á las tripulaciones de sus corsarios, y una ordenanza Real sobre la mejora del pan de municion, el qual, para que sea un alimento mas sano y nutritivo, ha resuelto S. M. se componga desde 1^o del año próximo de 3 partes de trigo y una de centeno, sin extraer el salvado, señalando por racion á cada soldado tanto en campaña como en guarnicion 24 onzas de él despues de cocido y sentado.

Gibraltar 27 de Octubre.

NO ha permitido este Gobierno que los Moros paguen los gastos de las 4 fragatas Marroquíes que se han pintado aquí, y provisto de velamen, gúmenas &c. siendo muy agasajado su Comandante Feniz, á quien se les señalaron unas dietas competentes para su manutencion, esmerandose así el Gobernador de esta Plaza, como los Gefes de los baxeles de guerra Ingleses que cruzan estos mares en atenderlos y proveerles de lo necesario. Agradecido dicho Moro á estas demostraciones, promete llevar en su compañía, quando regrese á Marruecos al Cónsul Logié, y contribuir con su mediacion á que logre audiencia de su amo, y facultades para exercer las funciones de Cónsul general de la nacion Británica en aquellos dominios.

Escriben de Berbería que las enfermedades ván allí cesando; que el Príncipe Guidguid pasará en compañía de su madre y de su hermano Chiam de Marruecos á Mequinéz tocando de camino en Fez para sosegar y reconciliar aquellos habitantes exâsperados con su padre por los nuevos tributos que les ha impuesto; que el Príncipe hereditario Ali regresó sin haber podido alcanzar á su hermano menor que se había escapado, y se halla en los aduares inmediatos al Presidio de Melilla; y ultimamente que Gadhiri Talbe ó Escribano del Rey ha llegado á Tetuan con orden para que le acompañe uno de los hijos del principal Administrador de rentas á los Puertos de Tetuan y Larache á socorrer con dinero las tropas de aquella guarnicion, y premiarlas por la lealtad que han acreditado á su Soberano á pesar de las sugestiones de sus compatriotas de Mequinéz que los excitaban por cartas á faltar á ella.

Madrid 10 de Noviembre.

EL Jueves 5 del corriente emprendió desde el Real Sitio de S.

S. Lorenzo la Reyna Madre Fidelísima amada hermana del Rey nuestro Señor su viage de regreso á la Corte de Lisboa ; y segun las noticias que diariamente se reciben del camino , proseguía aquella Princesa su ruta con toda felicidad.

El Rey ha concedido el baston de Exento en la Compañía Flamenca de Reales Guardias de Corps al Brigadier de ella Don Juan Lacarte.

Asimismo ha provisto S. M. Compañías en los Regimientos de Infantería de Galicia y fixo de Ceuta en los Capitanes D. Felipe de Iriarte y D. Manuel Calderon , Ayudante y Teniente de Granaderos de los propios Cuerpos ; habiendo S. M. concedido igualmente grado de Capitan de Caballería á D. Joseph Antonio de Abaurrea Teniente del Regimiento de Montesa.

Tambien ha conferido el Rey el Gobierno de la Plaza de San Sebastian al Coronel D. Juan Francisco Chardenoux Gobernador de la de Mazarquivir , y el de la Plaza de Verga á D. Joseph Panes Moreno Coronel del Regimiento de Infantería del Príncipe.

S. M. se ha servido nombrar para una de las dos Varas de Alcalde mayor de la Ciudad de Zaragoza á D. Juan Antonio de San Juan y Elgueta : para la de Teruél á D. Manuel Antonio Delgado ; y para la de Alicante á D. Francisco Xavier Gascon.

En América. El Rey ha concedido la Sargentía mayor del Batallon de Infantería que guarnece la Plaza de Valdivia á D. Lucas de Molina Capitan del mismo cuerpo: la Ayudantía mayor del propio Batallon al Teniente D. Ventura Carballo: y la Ayudantía mayor del Batallon de Infantería fixo del Reyno de Chile á D. Andrés Pedro Bueno Teniente del mismo cuerpo graduado de Capitan.

En la Extraccion de la Real Lotería executada el Sábado 7 del corriente salieron los numeros 9 , 10 , 50 , 1 y 35 , y han ganado los jugadores 622710 reales vellon.

El Mercurio histórico y político del mes de Setiembre de este año de 1778 se hallará mañana Miercoles donde esta Gazeta, y en Cadiz en casa de Salvador Sanchez frente del Convento de S. Agustin.

Biblia Sacra vulgatæ editionis , Sixti V. & Clementis VIII. Pont. Max. auct. recognita , cum annotationibus I. B. Du-Hamel , & Vitreani exemplaris notis chronologicis atque historicis digesta , &c. 2 tomos en folio de marquilla , reimpressa en Madrid este año. = Antonii Nebrissensis Dictionarium redivivum , emendatum & auctum per R. P. Frat. Ildephonsum Lopez de Rubiños , 2 tomos en folio. Se hallarán en las Librerías de esta Corte.

En la Imprenta Real de la Gazeta calle de las Carretas.